



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2021-A-MDP/LC

Pichari, 20 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

### VISTOS:

El Informe N° 0015-2021-MDP/GM/PICHARI de fecha 18 de enero del 2021, del Gerente Municipal Lic. Adm. Justo Chávez Guillén, quien solicita la designación del Coordinador de Plan de Incentivos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 397-2020-EF, Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos de Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021;

Que, el Artículo 17° Aprueba la Designación de un Coordinador de Plan de Incentivos y en su numeral 17.1 señala que el Alcalde bajo responsabilidad mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI (Plan de Incentivos), quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad del cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI (Plan de Incentivos) debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y en cumplimiento de las normas vigentes.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como Coordinador de Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pichari, para la implementación de cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Lic. Adm. JONEL GONZALES MEJÍA
DNI	: 28445234
Cargo que ocupa en la entidad	: Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Correo Electrónico	: jonelgonzales@hotmail.com
Teléfono	: 972878115
Teléfono de la Municipalidad	: 950975223

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a la parte interesada y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pichari, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

.....  
Dr. Máximo Orejón Cabezas  
ALCALDE

CC.  
GM  
Interesado  
Pag. Web  
Archivo.

